DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.656-B | Miércoles 20 de Septiembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2379817

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LEY NÚM. 21.613

CONCEDE LA NACIONALIDAD CHILENA, POR ESPECIAL GRACIA, AL CIUDADANO ARGENTINO SEÑOR JULIAN EZEQUIEL STABON

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley que tuvo su origen en moción de los diputados señores Jaime Mulet Martínez, Cosme Mellado Pino, Hernán Palma Pérez, Víctor Alejandro Pino Fuentes y Marco Antonio Sulantay Olivares, y de las diputadas señoras Camila Musante Müller y Carolina Tello Rojas,

Proyecto de ley:

" **Artículo único.-** Concédese la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano argentino señor Julian Ezequiel Stabon.".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 14 de septiembre de 2023.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl